

ASUNTO GENERAL DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO 2020.

---

PROPUESTA DE ACUERDO ECONÓMICO:  
“NIÑEZ INDÍGENA”.

DIP. MIRIAM DEL CARMEN CANDELARIA GARCÍA:

PROPUESTA DE ACUERDO ECONÓMICO REGISTRADA EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS./ SALUDO CON RESPETO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LA CIUDADANÍA QUE NOS DI... QUE NOS SIGUE ATENTAMENTE A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN./ DIPUTADA MARGARITA EVELYN LEONEL CRUZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRESENTE./ LA QUE

SUSCRIBE DIPUTADA MIRIAM DEL CARMEN CANDELARIA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LA DISPOSICIÓN APLICABLE, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE QUE GARANTICE EL PLENO ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS CONDICIONES CULTURALES ADECUADAS A LA NUEVA NORMALIDAD./ ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: EN MÉXICO, LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS; ES UNA GARANTÍA PARA LAS Y LOS MEXICANOS; A TRAVÉS DE ELLA, EL ESTADO MEXICANO BUSCA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS, DE LAS FAMILIAS Y DEL PAÍS./ ESTE DERECHO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3º PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS./ MÉXICO, ES UN PAÍS QUE POSEE UNA RIQUEZA CULTURAL MUY BASTA, QUE SE ENALTECE A TRAVÉS DE SUS ORÍGENES Y QUE RESIDE ESENCIALMENTE EN LOS PUEBLOS Y EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS./ LA POBLACIÓN INDÍGENA, POR MUCHO TIEMPO HA TENIDO QUE ADECUAR SU CULTURA, SU PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SUS MÉTODOS EDUCATIVOS A LO QUE RIGE A LA GENERALIDAD, EXPONIENDO SU AUTONOMÍA Y COSMOVISIÓN A LA INVASIÓN INMINENTE DE ELEMENTOS NO INDÍGENAS, QUE LA DISTORSIONAN Y CONTAMINAN; EL VALOR DE LOS PUEBLOS Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LO ENCONTRAMOS DEBIDAMENTE SUSTENTADO Y RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CARTA MAGNA./ EN LA FRACCIÓN II DEL INCISO B DEL ARTÍCULO 2 CONSTITUCIONAL, ENCONTRAMOS QUE LA GARANTÍA DEL ACCESO A LA ESCOLARIDAD PARA LAS Y LOS INDÍGENAS DEL ESTADO, INCLUYE EN RECONOCIMIENTO CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS./ LA UNESCO, ABOGA POR QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PUEDAN GOZAR DE SU DERECHO DE PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD EN QUE VIVEN; LA UNESCO, ORIENTADA POR SU

NUEVA POLÍTICA DE COMPROMISO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SE HA COMPROMETIDO EN VELAR POR LA PLENA INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN LA EDUCACIÓN./ PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES DE FAMILIAS INDÍGENAS, LAS POSIBILIDADES DE ESCOLARIZACIÓN O DE SER INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, SIGUEN SIENDO POCAS Y TIENEN MENOS POSIBILIDADES DE ALCANZAR MEJOR RENDIMIENTO QUE LOS NIÑOS QUE NO SON INDÍGENAS./ DE ACUERDO CON LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL CONVENIO 169 DE LA OIT, SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, ESTOS PUEBLOS TIENEN DERECHO A LA EDUCACIÓN, TANTO A TÍTULO INDIVIDUAL COMO COLECTIVO./ LA UNESCO, APOYA A LOS ESTADOS MIEMBROS Y COLABORA CON SUS ASOCIADOS, CON MIRAS A GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA EDUCACIÓN; ESTO ABARCA EL SEGUIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN PARA TODOS, INCLUIDOS LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA GARANTÍA DE UN ACCESO EQUITABLE AL APRENDIZAJE, A LO LARGO DE TODA LA VIDA./ AL ADOPTAR

UN ENFOQUE INCLUSIVO, LA UNESCO HACE UN LLAMAMIENTO A TODOS LOS PAÍSES, PARA ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS QUE LIMITAN LA ASISTENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO./ LA UNESCO, REALIZA UNA GESTIÓN ADECUADA DE LOS CONOCIMIENTOS Y ALIENTA LAS PRÁCTICAS EFICACES, COMO EN EL MARCO DE LA PLATAFORMA DE PRÁCTICAS EFICACES DE LECTOESCRITURA PARA POBLACIONES INDÍGENAS, DESARROLLADA POR EL INSTITUTO DE LA UNESCO PARA EL APRENDIZAJE, A LO LARGO DE TODA LA VIDA./ DURANTE MUCHOS AÑOS, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LOS PUEBLOS Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO LOS DOCENTES, HAN TENIDO QUE ADAPTARSE A UN SISTEMA EDUCATIVO QUE INVISIBILIZA SUS CARENCIAS, SU MARGINACIÓN, SU FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, LA LEJANÍA Y SOBRE TODO, LA CULTURA; NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS, HAN DEMOSTRADO SU FORTALEZA AL SOBRELLEVAR, CON DIGNIDAD, TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ACUDIENDO Y ENVIANDO A LA NIÑEZ INDÍGENA, A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS MÁS

CERCANOS./ EL REZAGO EDUCATIVO EN NUESTRO PAÍS NO ES UN SECRETO, COMO TAMPOCO ES UN SECRETO QUE EL REZAGO EXISTE MAYORMENTE EN LAS ZONAS INDÍGENAS DEL PAÍS; AHORA NOS ENFRENTAMOS A UNA SITUACIÓN POR DEMÁS PREOCUPANTE./ ¿QUÉ SERÁ DE LA POBLACIÓN EDAD... EN EDAD ESCOLAR, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DURANTE ESTA NUEVA NORMALIDAD?, LA PANDEMIA POR COVID-19, OBLIGÓ A QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMIENZE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, CON EDUCACIÓN A DISTANCIA, A TRAVÉS DE SU PROGRAMA "APRENDE EN CASA", LO QUE SIGNIFICA QUE 30 MILLONES DE ESTUDIANTES EN EL PAÍS, DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR HASTA SECUNDARIA, SE EDUQUEN MEDIANTE LAS CLASES QUE SE TRANSMITEN, A PARTIR DEL LUNES, POR TELEVISIÓN, RADIO E INTERNET./ EL PASADO 24 DE AGOSTO, INICIÓ UN CICLO ESCOLAR TOTALMENTE DIFERENTE A TODOS... PARA TODOS LOS ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, SE ENFRENTAN A UNA REALIDAD DISTINTA, EXISTEN SITUACIONES QUE NO FUERON DEBIDAMENTE PENSADAS EN ESTE REGRESO A CLASES; POR EJEMPLO: LAS CLASES DE BRINDAN A TRAVÉS DE

TELEVISIÓN O INTERNET, ¿QUÉ PASA CON QUIENES NO TIENEN EN CASA UNA TELEVISIÓN, NI ACCESO A INTERNET?./ LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NIVELES BÁSICOS, ESTUDIARÁN DESDE CASA, CON EL APOYO DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA, PERO ¿QUÉ SUCEDE EN LOS HOGARES DONDE MAMÁ Y PAPÁ TRABAJAN? ¿QUIÉN LOS APOYARÁ?, LAS FAMILIAS TENDRÁN QUE ELEGIR ENTRE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y TRABAJAR PARA LLEVAR EL SUSTENTO DIARIO A SUS HOGARES; ESO ES POR UN LADO./ POR OTRO LADO, NOS ENCONTRAMOS EN UNA REALIDAD MÁS CRUEL, UNA REALIDAD DONDE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS TEMEN, PORQUE NO SABER CÓMO PODRÁN CONCLUIR SUS ESTUDIOS SIN TELEVISIÓN, SIN INTERNET Y DONDE LOS PADRES NO PODRÁN ADQUIRIR ÚTILES POR FALTA DE RECURSOS, DONDE DICEN "TODO ES EN LÍNEA" Y ENTONCES, COMIENZA UNA INVESTIGACIÓN COMPLETA POR SABER ¿QUÉ ES EN LÍNEA? ¿COMO LE HARÁN PARA QUE LOS NIÑOS VEAN UNA TELEVISIÓN, SI TUVIERON QUE VENDERLA PARA TENER DINERO PARA COMER? ¿DÓNDE TIENEN QUE DESIGNAR UN ESPACIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE HACÍAN EN SU ESCUELA Y SU CASA ES DE UNA SOLA PIEZA?; INCLUSO, HAY

COMUNIDADES EN LAS QUE NO SE CUENTA NI SIQUIERA CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA./ ES SUMAMENTE IMPORTANCIA... IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, SE COMPRE... SE COMPROMETA CON LA NIÑEZ INDÍGENA Y CON LA NIÑEZ EN GENERAL./ PONER EN PRACTICA UNA NUEVA MODALIDAD DE EDUCACIÓN, SIN LA DEBIDA PLANEACIÓN Y SIN LA PERSPECTIVA CULTURAL ADECUADA, COLOCA EN SITUACIÓN DE RIESGO, A LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR; INCLUSO ORGANISMOS INTERNACIONALES, SE HAN MANIFESTADO AL RESPECTO, LA CEPAL (COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE), SEÑALÓ QUE EN LOS PAÍSES CON BAJA CONECTIVIDAD, ES IMPORTANTE PONER A DISPOSICIÓN MEDIOS COMO: TELEVISIÓN Y RADIO, PARA EVITAR EXCLUSIÓN./ LO ANTES EXPUESTO, MOTIVA EL EXHORTO AL QUE ACABO DE DAR LECTURA, LA INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE DEBE SER PRIORIDAD DEL TEMA EDUCATIVO, UNA INCLUSIÓN CULTURAL QUE VISIBILICE EL REZAGO, QUE POR AÑOS HEMOS VIVIDO LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS./ POR TODO LO



ANTERIOR, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO: ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE ESTADO... DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA GARANTIZAR EL PLENO ACCESO A LA EDUCACIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS CONDICIONES CULTURALES ADECUADAS A LA NUEVA NORMALIDAD./ DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 08 TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020./ ATENTAMENTE DIPUTADA MIRIAM DEL CARMEN CANDELARIA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO./ ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.-----